MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Instituto Paraguayo de Tecnologia Agrária
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

RESOLUCIÓN N° 873 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONTINUACIÓN DE OBRAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL YHOVY IPTA" CONTRATO PLURIANUAL, PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID Nº 337.397.

Asunción 07 de noviembre de 2.017.-

VISTA: *La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, el Dictamen N° 197/2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución y, el Memorándum DC IPTA N° 265/2017 de fecha 03 de Noviembre de 2017 de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y;*

CONSIDERANDO: ***Que****, La Dirección de Contrataciones del IPTA, remite a consideración del Señor Presidente del IPTA, el borrador del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONTINUACIÓN DE OBRAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL YHOVY IPTA" - ID N° 337.397, CONTRATO PLURIANUAL.*

A los efectos de dar inicio al procedimiento de contratación, se requiere la aprobación de la máxima autoridad institucional, conforme a los lineamientos del Artículo N° 33 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que menciona que "la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se ha expedido en los términos del Dictamen Jurídico D.A.J. N° 197/2017 de fecha 06 de noviembre de 2017.*

ES COPIA

Que*, la Ley N° 3788/10 "QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)", faculta al Titular de este Instituto a promulgar las Resoluciones en el ámbito de su competencia, y* ..//

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI B.
Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Instituto Paraguayo de Tecnologia Agrária
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

RESOLUCIÓN N°873 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONTINUACIÓN DE OBRAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL YHOVY IPTA" CONTRATO PLURIANUAL, PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID Nº 337.397.

Que, *la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 07 de noviembre de 2017, remite el expediente a la Secretaría General, con el parecer favorable, para elaborar la Resolución.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***APROBAR****, el Pliego de Bases y Condiciones y,* ***AUTORIZAR*** *la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONTINUACIÓN DE OBRAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL YHOVY IPTA" - ID Nº 337.397, CONTRATO PLURIANUAL.*

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR****, a la Dirección de Contrataciones del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Artículo 3°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ES COPIA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.